

Comunicado N° 1

**INTENDENCIA DE RIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones**

**Licitación Pública 05/23
Expediente 2023-1912**

OBJETO: Servicios de sereno, vigilancia y portería

Ante consultas se formulan respuestas

P1) Conocer la clasificación de los Servicios, cuales son en Rivera y cuales son en Montevideo y sus respectivas horas.

R.1) a) Lugares: en Montevideo solo en el Hogar Estudiantil Mdeo, los demás citados en el punto 1.1 *OBJETO* están ubicados en Rivera, sin perjuicio de lo que dice el mismo punto “...en dependencias municipales de acuerdo a los detalles que se mencionan en este documento, así como extraordinariamente, para cubrir eventos y/o actividades que se le requiera... En principio (y esto puede modificarse durante la vigencia del contrato)...”

b) Hora: tal como lo dicen los puntos 1.3 *HORAS CONTRATADAS* el monto citado es en forma global, condicionada su distribución de acuerdo a lo mencionado en el punto a) y al párrafo 2 “El monto mensual promedio de las horas a contratar en total serán de hasta 7.500 (siete mil quinientas) horas mensuales... Sin perjuicio de ello, la IDR podrá requerir un adicional de horas en los mismos términos y condiciones en cuanto a precios, para cubrir servicios eventuales. La IDR podrá realizar adjudicaciones parciales y/o adjudicar a diferentes empresas los servicios a contratar de acuerdo a sus necesidades y a la oferta mejor calificada. Tampoco se compromete a contratar mensualmente dicho tope.” A su vez, de acuerdo al punto 2-CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR: es determinada por cada DG de acuerdo a las necesidades dentro del límite contratado (no se ha establecido en el llamado los porcentajes que corresponden a cada DG y SG) “La empresa realizará la tarea de sereno, vigilancia y portería en dependencias municipales en el departamento de Rivera y Montevideo. Las mismas serán determinadas por cada Dirección General mediante comunicación por escrito dirigida a quien la empresa designe como responsable ante la IDR.”

P2) Se habla de la exigencia de 2 móviles para respuesta inmediata, acá se refieren a 1 móvil en cada departamento, o se refieren a 2 móviles por Departamento?

R.2) Un vehículo por Departamento (dos en total)